



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20014861F94C4

9 de enero de 2020 Hora 16:19:22

AA20014861

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a wwwccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en wwwccb.org.co/certificadoselectronicos/

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SOLUTRON SAS

Sigla : SLT SAS

N.I.T. : 900314578-8 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01934289 del 28 de septiembre de 2009

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 2,742,874,302

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 19 84 17 OF 201 ED ALMARU COUNTRY

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: info@solutron.com.co

Dirección Comercial: CR 19 84 17 OF 201 ED ALMARU COUNTRY

Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: info@solutron.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2009, inscrita el 28 de septiembre de 2009 bajo el número 01330176 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SOLUTRON SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
03	2014/08/28	Asamblea de Accionist	2014/12/18	01895669
6	2018/12/15	Asamblea de Accionist	2018/12/31	02410688
10	2019/06/10	Asamblea de Accionist	2019/06/21	02479216

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 27 de septiembre de 2029.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la sociedad será: 1) Outsourcing de ingeniería electrónica, eléctrica, de sistemas y/o industrial con alianzas y capacitación en sistemas tecnológicos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos. 2) Todo lo relacionado con actividades de ingeniería electrónica, eléctrica, de sistemas, mecánica y/o industrial. 3) Suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sistemas y/o equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y tecnológicos. 4) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos tecnológicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y/o electromecánicos. 5) Comercialización, distribución, importación y exportación de productos relacionados con sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y/o tecnología de punta. 6) Consultoría, análisis y desarrollo de sistemas tecnológicos, electrónicos, eléctricos, mecánicos y/o electromecánicos. 7) Construcción, mantenimiento y reparaciones completas de redes eléctricas, de datos, hidráulicas y/o neumáticas. 8) Suministro, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, asesoramiento, comercialización, distribución, importación, exportación, consultoría, análisis y desarrollo de sistemas, elementos e instalaciones ecológicas de ahorro de energía. 9) Todo lo relacionado con la administración de energía a nivel nacional e internacional. 10) Diseño, suministro, instalación y mantenimiento de hardware y/o software para soluciones de administración y gestión de tráfico. 11) Diseño e implementación de modelos de gestión de redes de servicios públicos. 12) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20014861F94C4

9 de enero de 2020 Hora 16:19:22

AA20014861

Página: 2 de 3

* * * * *

título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada paso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

4652 (Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicos Y De Telecomunicaciones)

Actividad Secundaria:

7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)

Otras Actividades:

3313 (Mantenimiento Y Reparación Especializado De Equipo Electrónico Y Óptico)

4741 (Comercio Al Por Menor De Computadores, Equipos Periféricos, Programas De Informática Y Equipos De Telecomunicaciones En Establecimientos Especializados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$380,000,000.00

No. de acciones : 38,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$380,000,000.00

No. de acciones : 38,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$380,000,000.00

No. de acciones : 38,000.00

Valor nominal : \$10,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarla.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. de Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2009, inscrita el 28 de septiembre de 2009 bajo el número 01330176 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE Rodriguez Quiñones Geovanny Alonso	C.C. 000001018405535
SUPLENTE DEL GERENTE Quiñones De Rodriguez Luz Fanny	C.C. 000000028927963

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

CERTIFICA:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20014861F94C4

9 de enero de 2020 Hora 16:19:22

AA20014861

Página: 3 de 3

* * * * *

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 11 de Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2019, inscrita el 16 de septiembre de 2019 bajo el número 02506491 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
Alonso Gomez Wilmer Alexander	C.C. 000001015405577

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de septiembre de 2009.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 16 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 6,100

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a wwwccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Pineda".